

 ULPGC EUTL ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO DE LANZAROTE	ACTA REUNIÓN Ordinaria, provisional	 Cabildo de Lanzarote A-CTFG-2526-06
---	---	---

COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO (CTFG)			
Fecha:	Jueves, 26/02/26	Hora:	13:30

RESUMEN DE ACUERDOS

Nº	ACUERDO	RESPONSABLE	FECHA
1.1.	Aprobación, si procede, de acta anterior: A-CTFG-2526-04 (ordinaria) y A-CTFG-2526-05 (extraordinaria). Se aprueba el acta A-CTFG-2526-04 con las modificaciones expuestas (nombre del coordinador y redacción del acuerdo 3.2.) y el acta A-CTFG-2526-05, ambas pasan a ser definitivas.	CTFG	26/02/26
1.2.	Aprobación, si procede, de acta anterior: A-CTFG-2526-04 (ordinaria) y A-CTFG-2526-05 (extraordinaria). Se enviarán actas a los miembros de la comisión y a la secretaria para su custodia. Los acuerdos se enviarán a la responsable de calidad para su publicación en el campus social y web.	Secretaria de la CTFG	10 días hábiles posteriores a la fecha de la reunión
2.1.	Revisión del estado de acuerdos. Acuerdo 2.2. A-CTFG-2526-04 Se deben realizar cambios en las rúbricas de evaluación de TFG tanto si se defiende ante un tribunal como si se realiza la defensa ante el tutor, ya que en el modifica del verifica se contemplan cambios en la evaluación: contenido (80%) presentación (20%).	Comisión TFG	Curso 2025/26
2.2.	Revisión del estado de acuerdos. Acuerdo 2.3. A-CTFG-2526-04 Se llevará a una reunión de Junta de Escuela el reglamento específico de TFG. Tener en cuenta la aprobación del modifica realizada por la ULPGC.	Comisión TFG	Antes de la convocatoria especial del curso 2025/26
2.3.	Revisión del estado de acuerdos. Acuerdo 2.4. A-CTFG-2526-04 El coordinador de TFG deberá informar a la comisión una vez haya completado la tarea de	Presidenta CTFG	Antes de la convocatoria especial del curso 2025/26

 ULPGC EUTL ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO DE LANZAROTE	ACTA REUNIÓN Ordinaria, provisional	 Cabildo de Lanzarote A-CTFG-2526-06
---	---	---

	extraer de la carpeta general de TFG – actualmente compartida con el personal de biblioteca y el PDI– aquellos trabajos cuyo autor haya solicitado la no publicación. De este modo, dichos TFG dejarán de estar accesibles para el personal de biblioteca y para el PDI.		
2.4.	Revisión del estado de acuerdos. Acuerdo 3.1. A-CTFG-2526-04 Actualizar el listado de asignación de tutores de TFG incluyendo los nombres de los profesores que se han incorporado recientemente.	Coordinador de TFG	Curso 2025/26
2.5.	Revisión del estado de acuerdos. Acuerdo 3.2. A-CTFG-2526-04 Se debe llevar a una Junta de Escuela las instrucciones actualizadas de la comisión. Hay que cambiar cabeceras con nuevo logo y 2026/27.	Coordinador de TFG	Curso 2025/26
2.6.	Revisión del estado de acuerdos. Acuerdo 3.1. A-CTFG-2526-02 Actualizar listado de asignación de estudiantes a tutores TFG teniendo en cuenta las nuevas incorporaciones de PDI en el curso 2025/26 y la nueva asignación de tutores que se realizará tras la finalización del período de ampliación de matrícula.	Coordinador TFG	Después de que finalice plazo de ampliación de matrícula: 10/02/26
3.1.	Asignación de tutores a los estudiantes que han ampliado matrícula o a los que no pidieron en el primer periodo de solicitud de tutor. Se han recibido 2 solicitudes de tutor sin firma digital. La comisión acuerda establecer un período de 24 horas, tras la notificación por parte del coordinador de TFG, para que los estudiantes puedan subsanar esta incidencia.	Comisión de TFG	26/02/26
3.2.	Asignación de tutores a los estudiantes que han ampliado matrícula o a los que no pidieron en el primer periodo de solicitud de tutor. La comisión acepta la asignación realizada por el coordinador de TFG para estos dos	Comisión de TFG	26/02/26

 ULPGC EUTL ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO DE LANZAROTE	ACTA REUNIÓN Ordinaria, provisional	 Cabildo de Lanzarote A-CTFG-2526-06
---	---	---

	estudiantes que se hará efectiva solo si suben su solicitud con una firma digital válida.		
3.2.	Modificación del "Artículo 9. Composición y elección" del reglamento de la CTFG. Se deben realizar modificaciones en el reglamento de la comisión de TFG, teniendo en cuenta el artículo 9 y punto 1 del reglamento general de TFG de la ULPGC. Los miembros de la comisión serán 5: • Presidente: coordinador de TFG. • Representantes del PDI: 4 miembros. Realizar las modificaciones necesarias donde proceda (reglamento, web, manual de calidad, campus social, etc.)	Coordinador de TFG	Curso 2025/26
5.1.	Renovación de los de los miembros de la CTFG. Se debe establecer en nuestro reglamento de TFG el procedimiento de elección y período de renovación de la comisión de TFG.	Coordinador de TFG	Curso 2025/26
5.2.	Renovación de los de los miembros de la CTFG. Se solicitará a la subdirección de ordenación académica que vuelva a enviar el cuestionario a todos los miembros del PDI para que respondan por orden de preferencia las comisiones en las que desean estar.	Secretaria de la comisión de TFG	Antes de próxima reunión de TFG
5.3.	Renovación de los de los miembros de la CTFG. Llevar a una nueva reunión de TFG la renovación y modificación del artículo de composición y elección de miembros de la comisión.	Coordinador de TFG	Curso 2025/26

Tahiche, a 10 de febrero de 2026